Palmira, 19 de septiembre de 2024

Señor
JULIÁN MAURICIO LONDOÑO CORREA
C.C No. 6391564-0

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted dentro del proceso de selección adelantado por la modalidad de Mínima Cuantía y que tiene por objeto Contratar las adecuaciones y adquisición de aires acondicionados, del proyecto SENNOVA SGPS-12070 para el laboratorio Integrado de Biociencias Aplicadas, del Centro de Biotecnología Industrial SENA - CBI Palmira.

Se adjudicará por el valor que corresponde a Ciento veintiún millones doscientos noventa y seis mil novecientos tres pesos con veinte centavos M/Cte. ($121.296.903,20), teniendo en cuenta las Notas establecidas en los estudios previos en los puntos 9.1.2 y 18.1 “NOTA: En razón a la tipología del contrato, a la cantidad inicial requerida y a la modalidad de selección y el presupuesto asignado para la contratación, si se presentan proveedores con propuestas inferiores al presupuesto estimado, el Centro de Biotecnología Industrial se reserva el derecho de incrementar la cantidad de alguno de los ítems, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y que la necesidad es mayor, lo que garantiza mayor cobertura a las necesidades de la entidad”; por lo tanto el valor total con incremento es de Ciento veintiún millones doscientos noventa y seis mil novecientos tres pesos con veinte centavos M/Cte. ($121.296.903,20)

A continuación, se realizará la emisión de la aceptación de oferta y posterior a ello será necesario cumplir con los requisitos de ejecución que corresponden a la expedición del registro presupuestal, expedición y aprobación de la garantía e inicio de ejecución en la plataforma transaccional SECOP II.

Agradecemos dar cumplimiento a los términos que para dicho efecto ha dispuesto la Entidad.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Edgar Orlando Herrera Prieto

Edgar Orlando Herrera Prieto
Subdirector de Centro (E)

Proyecto: Janeth Ayala Garcia. – Profesional Adquisición bienes y servicios. jane

Outlook

RE: Autorización incremento de cantidades Proceso

Desde Edgar Orlando Herrera Prieto <edgar.herrera@sena.edu.co>
Fecha Jue 19/09/2024 8:29 AM
Para Constanza Montalvo Rodriguez <cmontalvor@sena.edu.co>
CC Sahanly Silvana Libreros Guzman <sslibreros@sena.edu.co>; Iliana Ramos Garzón <iramosg@sena.edu.co>; Jennifer Sanchez Guendica <jensanchezg@sena.edu.co>; Maria Del Rosario Herrera Isaac <mherrerai@sena.edu.co>; Janeth Ayala Garcia <jayalag@sena.edu.co>; Jhoban Steban Meneses Regifo <jsmeneses@sena.edu.co>

Buenos días Constanza,

Se autoriza.

Cordialmente,

Edgar Orlando Herrera Prieto
Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Subdirector
edgar.herrera@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext: 22757
Calle 52 No. 2 Bis 15, Cali

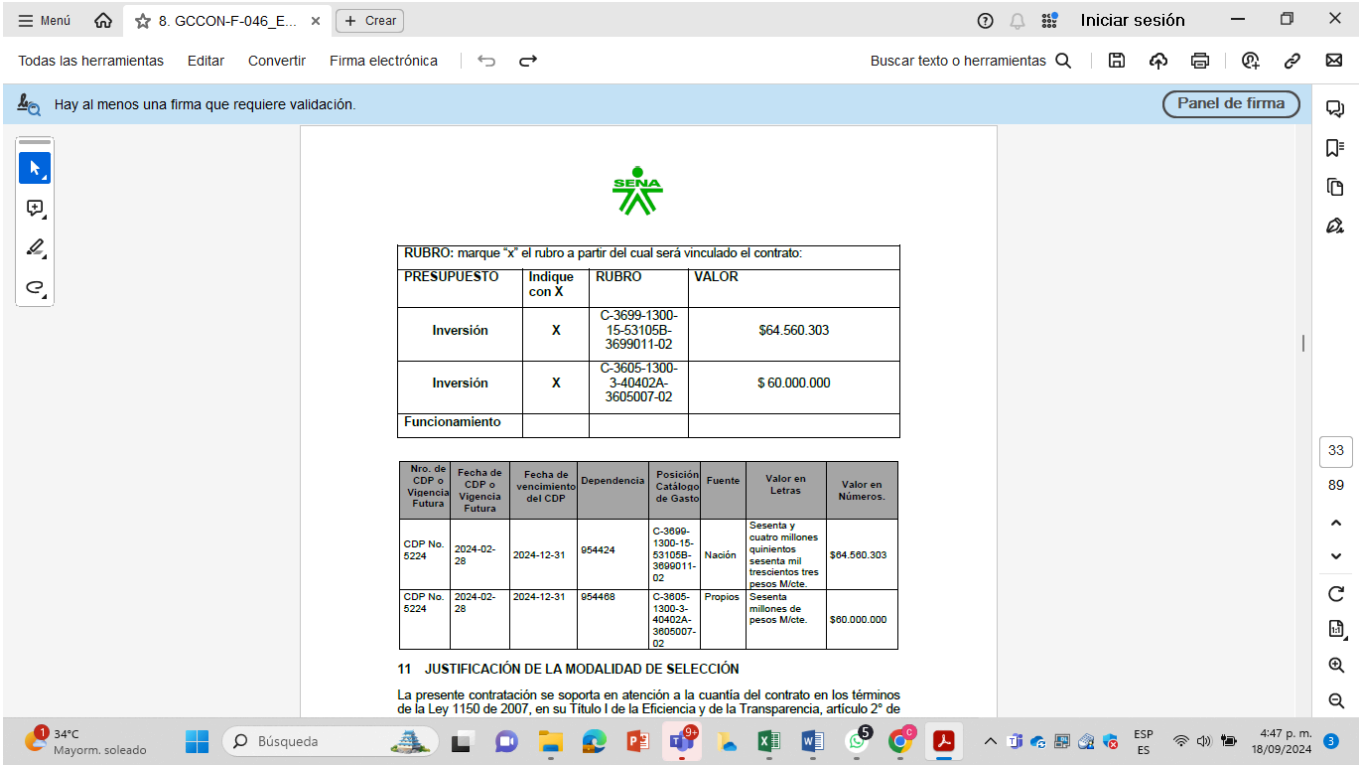
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Constanza Montalvo Rodriguez <cmontalvor@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 19 de septiembre de 2024 8:00
Para: Edgar Orlando Herrera Prieto <edgar.herrera@sena.edu.co>
Cc: Sahanly Silvana Libreros Guzman <sslibreros@sena.edu.co>; Iliana Ramos Garzón <iramosg@sena.edu.co>; Jennifer Sanchez Guendica <jensanchezg@sena.edu.co>; Maria Del Rosario Herrera Isaac <mherrerai@sena.edu.co>; Janeth Ayala Garcia <jayalag@sena.edu.co>; Jhoban Steban Meneses Regifo <jsmeneses@sena.edu.co>
Asunto: Autorización incremento de cantidades Proceso

Cordial saludo Dr. Edgar Orlando,

Mediante el presente correo solicito su autorización como ordenador del gasto para incrementar las cantidades de los ítems que menciono a continuación en el proceso de adjudicación del contrato de Adecuaciones para el Laboratorio Integrado de Biociencias Aplicadas, según las siguientes consideraciones:

1. El presupuesto disponible para este proceso proviene de dos rubros, una parte por proyecto Sennova de la línea de Servicios tecnológicos, dependencia 954468 por valor de $60.000.000 y la otra por la dependencia 954424 por valor de $64.560.303, ambos valores registrados en el CDP 5424, para un total de $ 124.560.303



RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:

PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02	$64.560.303
Inversión	X	C-3605-1300-3-40402A-3605007-02	$ 60.000.000
Funcionamiento			

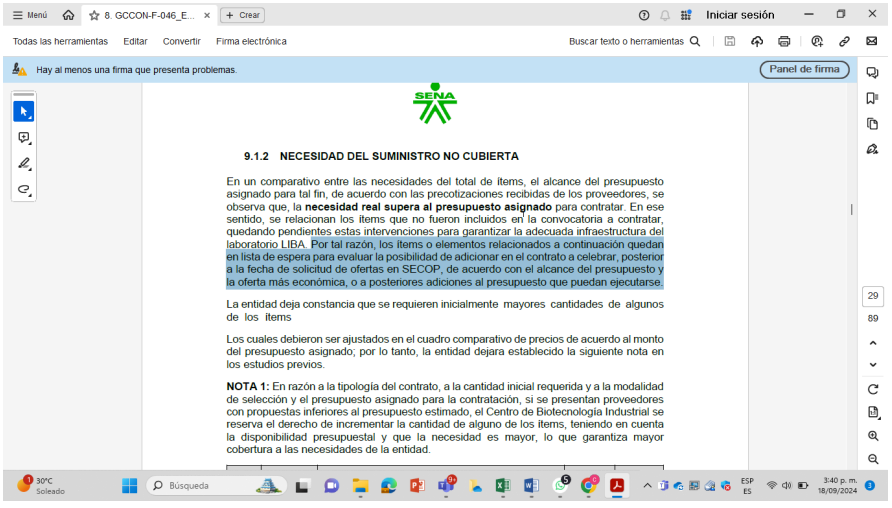
Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
CDP No. 5224	2024-02-28	2024-12-31	954424	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02	Nación	Sesenta y cuatro millones quinientos sesenta mil trescientos tres pesos M/cte.	$64.560.303
CDP No. 5224	2024-02-28	2024-12-31	954468	C-3605-1300-3-40402A-3605007-02	Propios	Sesenta millones de pesos M/cte.	$60.000.000

11 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se soporta en atención a la cuantía del contrato en los términos de la Ley 1150 de 2007, en su Título I de la Eficiencia y de la Transparencia, artículo 2° de

2. El proceso de contratación **MC-VLL-CBI-0010-2024** cuyo objeto es "Contratar las adecuaciones y adquisición de aires acondicionados, del proyecto SENNOVA SGPS-12070 para el laboratorio Integrado de Biociencias Aplicadas", del Centro de Biotecnología Industrial SENA - CBI Palmira finalizó su etapa de evaluación y el proveedor a quien se adjudicará el contrato envió su propuesta por valor de $ 99.658.693,20.

3. Durante la fase de cotización en SECOP y el estudio de mercado, el valor promedio de las adecuaciones requeridas superaban el valor disponible, por lo cual fue necesario ajustar las cantidades al presupuesto de la Entidad, dejando en el numeral 9.1.2 del estudio de mercado la Necesidad del Suministro no cubierta con la anotación de que quedaban en lista de espera para evaluar la posibilidad de adicionar en el contrato a celebrar posterior a la solicitud de ofertas en SECOP acorde a la disponibilidad presupuestal.



9.1.2 NECESIDAD DEL SUMINISTRO NO CUBIERTA

En un comparativo entre las necesidades del total de ítems, el alcance del presupuesto asignado para tal fin, de acuerdo con las precotizaciones recibidas de los proveedores, se observa que, la **necesidad real supera al presupuesto asignado** para contratar. En ese sentido, se relacionan los ítems que no fueron incluidos en la convocatoria a contratar, quedando pendientes estas intervenciones para garantizar la adecuada infraestructura del laboratorio LIBA. Por tal razón, los ítems o elementos relacionados a continuación quedan en lista de espera para evaluar la posibilidad de adicionar en el contrato a celebrar, posterior a la fecha de solicitud de ofertas en SECOP, de acuerdo con el alcance del presupuesto y la oferta más económica, o a posteriores adiciones al presupuesto que puedan ejecutarse.

La entidad deja constancia que se requieren inicialmente mayores cantidades de algunos de los ítems

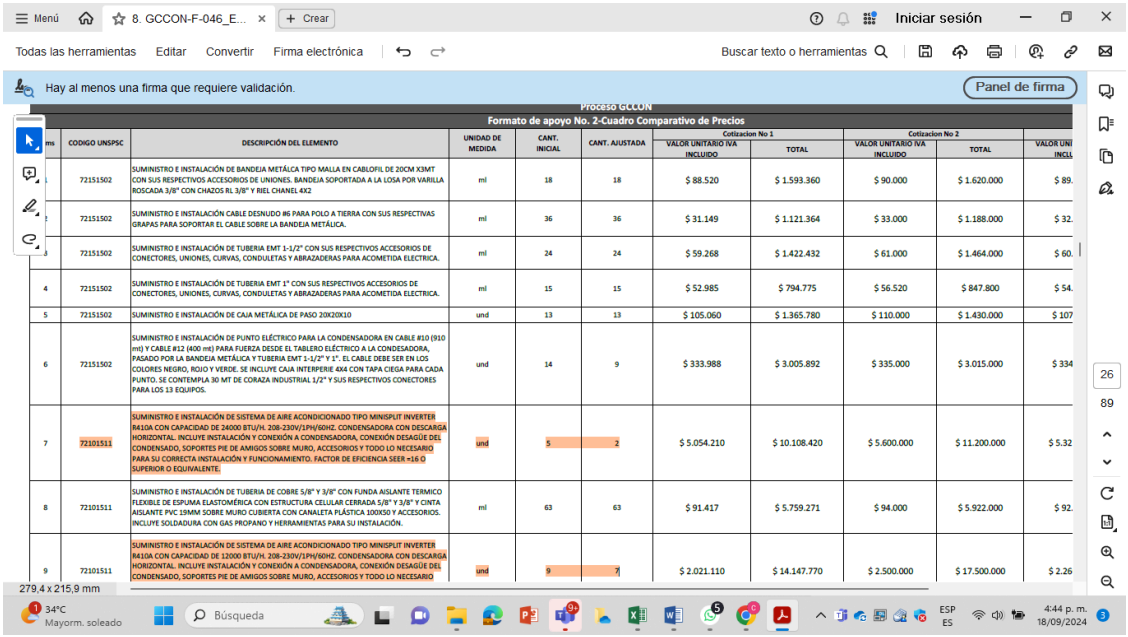
Los cuales debieron ser ajustados en el cuadro comparativo de precios de acuerdo al monto del presupuesto asignado; por lo tanto, la entidad dejara establecido la siguiente nota en los estudios previos.

NOTA 1: En razón a la tipología del contrato, a la cantidad inicial requerida y a la modalidad de selección y el presupuesto asignado para la contratación, si se presentan proveedores con propuestas inferiores al presupuesto estimado, el Centro de Biotecnología Industrial se reserva el derecho de incrementar la cantidad de alguno de los ítems, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y que la necesidad es mayor, lo que garantiza mayor cobertura a las necesidades de la entidad.

4. Teniendo en cuenta que se había manifestado en el estudio previo las necesidades no cubiertas y que hay un valor excedente en el CDP para el contrato, solicito su autorización para incrementar cantidades del contrato a suscribir. A continuación presento las cantidades a incrementar y la dependencia a la cual quedarían asignados cada rubro:

Para la dependencia 954424 - Infraestructura de sedes - Co

En la siguiente captura de pantalla se observan las cantidades inicialmente requeridas (según la necesidad real) y ajustadas (según el presupuesto disponible) se en el estudio previo,



Por tanto, las cantidades a incrementar en el contrato son:

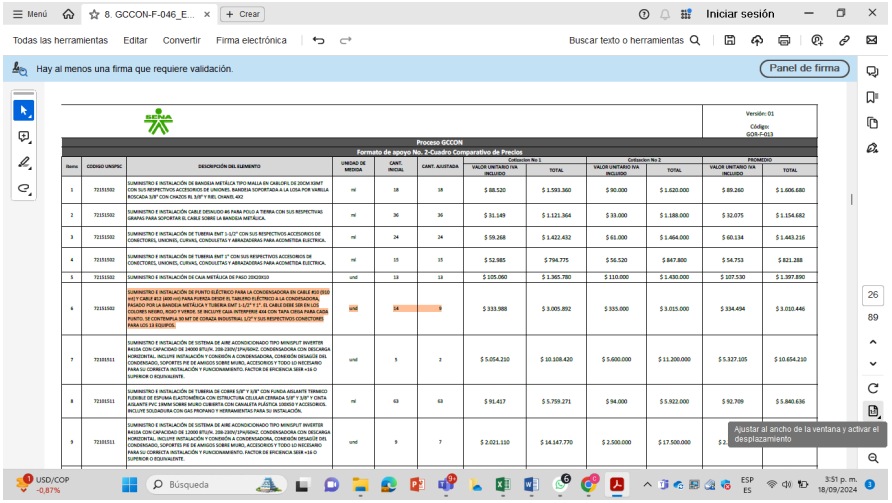
Proceso GCCON

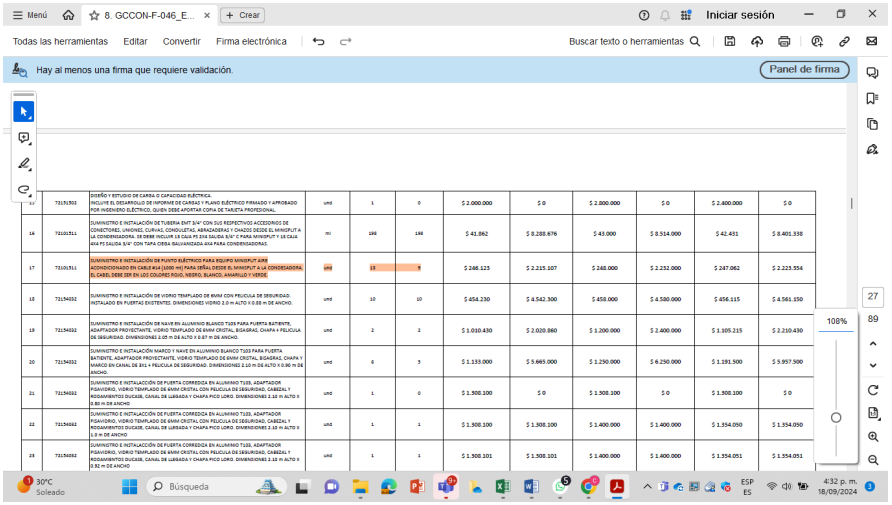
Formato de apoyo No. 2-Cuadro Comparativo de Precios

ítems	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. AJUSTADA	VALOR CANTIDADES CONTRATO		VAL
						VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL	
7	72101511	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INVERTER R410A CON CAPACIDAD DE 24000 BTU/H. 208-230V/1PH/60HZ. CONDENSADORA CON DESCARGA HORIZONTAL. INCLUYE INSTALACIÓN Y CONEXIÓN A CONDENSADORA, CONEXIÓN DESAGÜE DEL CONDENSADO, SOPORTES PIE DE AMIGOS SOBRE MURO, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. FACTOR DE EFICIENCIA SEER =16 O SUPERIOR O EQUIVALENTE.	und	2	**5**	$ 3.600.000	$ 7.200.000	$
9	72101511	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INVERTER R410A CON CAPACIDAD DE 12000 BTU/H. 208-230V/1PH/60HZ. CONDENSADORA CON DESCARGA HORIZONTAL. INCLUYE INSTALACIÓN Y CONEXIÓN A CONDENSADORA, CONEXIÓN DESAGÜE DEL CONDENSADO, SOPORTES PIE DE AMIGOS SOBRE MURO, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. FACTOR DE EFICIENCIA SEER =16 O SUPERIOR O EQUIVALENTE.	und	7	**9**	$ 2.100.000	$ 14.700.000	$

Para la dependencia 954468 - Adecuaciones por el proyecto Servicios Tecnológicos

En las siguientes capturas de pantalla se observan las cantidades inicialmente requeridas (según la necesidad real) y ajustadas (según el presupuesto disponible) se en el estudio previo,





Por tanto, las cantidades a incrementar en el contrato son:

Proceso GCCON

Formato de apoyo No. 2-Cuadro Comparativo de Precios

ítems	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. AJUSTADA	VALOR CANTIDADES CONTRATO		VAL
						VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL	
6	72151502	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO PARA LA CONDENSADORA EN CABLE #10 (910 mt) Y CABLE #12 (400 mt) PARA FUERZA DESDE EL TABLERO ELÉCTRICO A LA CONDESADORA, PASADO POR LA BANDEJA METÁLICA Y TUBERIA EMT 1-1/2" Y 1". EL	und	9	**14**	$ 300.000	$ 2.700.000	$

		CABLE DEBE SER EN LOS COLORES NEGRO, ROJO Y VERDE. SE INCLUYE CAJA INTERPERIE 4X4 CON TAPA CIEGA PARA CADA PUNTO. SE CONTEMPLA 30 MT DE CORAZA INDUSTRIAL 1/2" Y SUS RESPECTIVOS CONECTORES PARA LOS 13 EQUIPOS.						
16	72101511	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO PARA EQUIPO MINISPLIT AIRE ACONDICIONADO EN CABLE #14 (1000 mt) PARA SEÑAL DESDE EL MINISPLIT A LA CONDESADORA. EL CABEL DEBE SER EN LOS COLORES ROJO, NEGRO, BLANCO, AMARILLO Y VERDE.	und	9	13	$ 170.000	$ 1.530.000	$

Cabe mencionar que las cantidades a incrementar no superan las cantidades iniciales contempladas en el estudio previo en el cual se dejó explícita la necesidad total del área. Así mismo, no se supera el valor del rubro de cada dependencia.

Agradezco su atención,

Constanza Montalvo Rodriguez
Centro de Biotecnologia Industrial - Profesional G08
cmontalvor@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:23740
Carrera 30 No 40 - 25

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Edgar Orlando Herrera Prieto
Centro de Gestion Tecnologica de Servicios - Subdirector
De Centro G02
edgar.herrera@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22757
Calle 52 No. 2 Bis 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica